



DECRETO N° **1506**

TEMUCO,

05 SET. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 30.08.2018; presentada por SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIONES LOS URALES LTDA..
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIONES LOS URALES LTDA.

Rut : 76.164.781-4

Dirección Particular : CLARO SOLAR N°333

Patente

Rol : 2-24935

Clasificación : COMERCIALES

Actividad Económica : VENTA DE VEHICULOS

Código Actividad : 501.020

Dirección Comercial : CLARO SOLAR N°260, TEMUCO

Nombre Rep. Legal : MARIN MONGE CARLOS FELIPE

Rut : 14.081.559-4

Dirección Particular : CLARO SOLAR N°333

Rol Avalúo : 153 -6

Fecha de Solicitud : 30.08.2018

N° Solicitud : 244

Fecha Eliminación : 30.08.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

- 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/hgr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

1585640



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas Municipales
Unidad de Patentes

A. SOLICITUD DE PATENTE	
B. SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE	
C. SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE PATENTE	
D. SOLICITUD DE ELIMINACIÓN DE PATENTE	
E. SOLICITUD DE CERTIFICADO	

A: SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA:

DE: <u>SOCIETAD COMERCIAL Y DE INVERSIONES LOS UNACES LTDA.</u>		76164781-4	
NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO	
<u>FELIPE MANIN</u>	<u>@AUTOMOTORES TEMUCO.cl</u>		<u>9-85183016</u>
CORREO ELECTRONICO	COD.AREA	TELEFONO	CELULAR
DIRECCION PARTICULAR			
<u>CLARO SOLAN</u>	<u>333</u>	<u>TEMUCO</u>	
CALLE	Nº, BLOCK, DEPTO	COMUNA	

VENGO EN EXPONER A UD. LO SIGUIENTE:

A) OTORGAMIENTO DE PATENTE:

Que en conformidad a lo dispuesto en el Artículo N° 23 de la Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales solicito que se otorgue una patente de:

			SII	
ACTIVIDAD ECONOMICA A DESARROLLAR			INICIO ACT.	CODIGO S.I.I.
Planta	Part-Time		\$	
Nº Trabajadores	M² Propaganda	M² Local	CAPITAL PROPIO	

DIRECCION COMERCIAL

CALLE	Nº, BLOCK, DEPTO	ROL AVALUO	AVALUO
-------	------------------	------------	--------

B) TRASLADO DE PATENTE:

Que se ha determinado trasladar la patente de:

ACTIVIDAD			ROL	
UBICADA EN CALLE	Nº	A CALLE	Nº	

C) TRANSFERENCIA DE PATENTE:

Que, por el documento que se acompaña, suscrito ante Notario Don:

Se acredita haber comprado o Absorbido el Negocio de:

Patente Rol:	Ubicada en calle:	Nº	
Al Señor.	RUT		-

D) ELIMINACIÓN DE PATENTE:

Que, a contar del 30 de AGOSTO de 2018, se pone Término al giro de

Patente Rol:	Ubicada en calle:	Nº
<u>2-24935</u>	<u>CLARO SOLAN</u>	<u>260</u>
Motivo	<u>CIERRE DE LOCAL</u>	

E) SOLICITUD DE CERTIFICADO

REACTIVACION

Que solicita certificado de:

Para/ Motivo:

El solicitante declara estar en conocimiento de las disposiciones legales sobre la materia, las que se compromete a respetar íntegramente y a cancelar oportunamente los valores de patentes anuales.

CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL

1. <u>CARLOS FELIPE MANIN MANOQUE</u>	<u>14031589-4</u>	<u>CLARO SOLAN 333, TCO.</u>
2.		

Nombre Representante(s) Legal (es) R. U. T. Domicilio Particular

		<u>30.08.18</u>
FIRMA	FIRMA	FIRMA
R.U.T EMPRESA	R.U.T EMPRESA	

Uso exclusivo de la Municipalidad de Temuco:

Documentación recibida conforme

SI

OBSERVACIONES:

DATOS INGRESO

NÚMERO: 244
FECHA: 30.08.2018
ROL: 2-24935

Vº Bº JEFE PATENTES

Vº Bº JEFE DEPTO. RENTAS

- FOTOCOPIA C. I. (REP. LOCAL) ← ANTICEDENTES
- FOTOCOPIA ENT. SOCIEDAD
- PATENTE VIGENTE
- VALOR X ART. 29 EN PATENTE



CBRT

Conservador de Bienes Raíces de Temuco

Conservador de Bienes Raíces de Temuco

Vicuña Mackenna 0361, Temuco
<http://www.conservadortemuco.cl>

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE SOCIEDAD

CERTIFICO: Que al margen de la inscripción de constitución de sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social **SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIONES LOS URALES LIMITADA.**; inscrito a Fojas 1438 V número 1274 del Registro de Comercio del año 2011, modificada, saneada, rectificada, transformada, según corresponda por las siguientes inscripciones:

SIN MODIFICACIONES

HE CONSTATADO QUE: no existen anotaciones ni subinscripciones que acrediten que la referida sociedad, se haya disuelto o liquidado, por cuyo motivo, se encuentra actualmente vigente.

Temuco, 27 de Diciembre del 2017

Código de verificación: 0efsnp04y3



2017-2011-1438-1274-556388

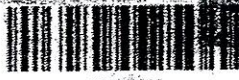
Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservadortemuco.cl, donde estará disponible por 60 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIONES LOS URALES
LIMITADA

DIRECCIÓN REGIONAL ALTA MARCHA
CHIGGINS 360
TEMUCO

76.164.781-4



761647814

Utilice la Oficina Virtual del SII en Internet
www.sii.cl Es más fácil, rápido y seguro.

Recuerde, no procede el
derecho a crédito fiscal por
adquisición de bienes o
utilización de servicios que no
digen retención con el giro o
actividad del contribuyente. Art.
23 N°1 D.L. 825 Ley de IVA.

USO INTERNO SII



FECHA EMISIÓN: 22/09/2011

N° DE SERIE: 20110345168